

además se perdían muchos salarios y riqueza producida porque trabajadores y artesanos dejaban el tajo los días de toros para asistir a los recintos, abiertos o cerrados, donde se daban estos festejos. Por cierto que en Cádiz en el siglo XVII se llegó a pedir que no se dieran toros estando en carga la flota de Indias porque faltaban brazos para ello.

En el siglo XIX aparecen los motivos proteccionistas, surgen las sociedades de animales y plantas compasivas del toro de lidia y del caballo como víctimas del espectáculo. Frecuentemente también ha habido un antitaurinismo político fundado en razones de utilidad política o en razones de oportunidad. Ejemplo palmario aunque no sea gaditano es el caso de los independentistas hispano-catalanes, contrarios a la fiesta por pensar que es una seña de identidad españolista. Sin embargo los independentistas franco-catalanes tienen al toro y la fiesta como rasgo definidor y veremos como en Cádiz un catalán defendió la fiesta.

1.- En el siglo XVIII, la iglesia

En el siglo XVIII el único frente antitaurino en nuestra ciudad lo protagonizó la iglesia gaditana. **Cayetano María de Huarte y Briviesca**, canónigo penitenciario del cabildo catedralicio de Cádiz, en un libro titulado “*Oración fúnebre que en las solemnes exequias que hicieron los señores deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz a la amable memoria de su Ilmo. prelado el señor Don Fr. Juan Baptista Servera (Que de Dios goce) dixo en dicha Santa Iglesia el día 28 de febrero de 1782*” reseñó el empeño del fallecido obispo para conseguir la prohibición de la celebración de corridas de toros en Cádiz los días festivos, prohibición que instó en 1779².

En el año de la edición de este libro, Cayetano de Huarte era diputado de fábrica de la catedral de Cádiz en construcción y en 1783, ascendió a racionero. Huarte (1741-1806), era tan antitaurino o más que el obispo Cervera a quien dedicó la citada oración fúnebre. Y ello a pesar de que el canónigo fue responsable de una obra benéfica como el asilo, siendo la lidia importante parte del sustento de la beneficencia en la ciudad. La prueba de su animadversión a la lidia está en una composición poética: “*Sátira segunda: Contra la diversión de las corridas*”

² Antón SOLÉ (1971) en “La prohibición de las corridas de toros en días festivos y los obispos de Cádiz”, Separata nº 167, *Revista del Archivo Hispalense*, Sevilla.

de toros” inédita hasta que **Arturo Morgado** la incluyó en su obra sobre Huarte³. El hermano del canónigo, **Francisco Huarte** fue maestrante de Sevilla y regidor perpetuo en Cádiz. En 1808 cobró fama de afrancesado y hubo de huir a Jerez, asilándose en La Cartuja. O no era aficionado o influyeron en él las ideas antitaurinas de su hermano canónigo, ya que el 8 de enero de 1777 se admitió su dimisión de la diputación de toros.

En la última década del siglo XVIII el obispo **Antonio de la Plaza** también fue contrario a las corridas de toros. **Antón Solé** reseña: “*Expediente formado en noticia de irse a correr toros en días festivos en la R. Isla de León*” (Archivo Diocesano de Cádiz, despacho de Antonio de la Plaza). Sobre la prohibición de correr toros en días de fiesta, hay otro título con pie de imprenta gaditano señalado por el padre Antón Solé: “*Sermón Moral sobre la verdadera santificación de las fiestas, predicado en la Santa Iglesia Cathedral de Cádiz en la feria cuarta después de la dominica de pasión*” Cádiz. M. Espinosa de los Monteros, (S.F.).

2.- Una prohibición gubernativa

En 1780 se publicó un “*Auto de buen gobierno proveído en 30 de junio de 1780 por el excelentísimo Señor Capitán General Gobernador de Cádiz, previniendo... que no se corran por las calles bacas ni novillos con guindaleta por las desgracias que puedan ocasionar*”⁴. Se trata de una prohibición de correr toros ensogados o de cuerda. Según la sexta edición del D.R.A.E., de 1822, la guindaleta es una cuerda de cáñamo o cuero del grueso de un dedo, que sirve para diferentes usos. **Carlos III**, por Provisión de 30 de agosto de 1790 prohibió “el abuso de correr novillos y toros que llaman de cuerda, por las calles, así de día, como de noche”. Desde entonces no se corren en Cádiz novillos ensogados aunque posteriormente se hayan soltado toros ensogados, o gayumbos al estilo del que hubo en Puerto Real o en barriadas como San Severiano.

³ MORGADO, Arturo (1991), *Iglesia e ilustración en el Cádiz del siglo XVIII. Cayetano de Huarte (1741-1806)*. Puerto Real (Cádiz).

⁴ Sin lugar, imprenta ni año, posiblemente Cádiz, 1780. 12 páginas.

3.- El ejemplar trabajo de José Vargas Ponce

El hito del antitaurinismo gaditano lo puso en 1807 el ilustrado capitán de fragata **José Vargas Ponce**, que fue director de la Real Academia de la Historia. En ese año firmó su “*Disertación sobre las corridas de toros*” un trabajo que no sería publicado hasta 1961. Vargas Ponce hace un estudio monumental sobre el toreo, exhumando datos y sintetizando desde una perspectiva científica, todo lo que se sabía sobre el origen y la evolución de las fiestas de toros. Con su fuerte carga taurófoba, hizo una aportación sensacional a la historia de la lidia. Su preceptor le llevó de niño a una corrida de toros en su Cádiz natal y desde entonces detestó el espectáculo.

4.- El Ayuntamiento se opone a la fiesta

Paradójicamente, fue a impulso del Ayuntamiento el siguiente paso antitaurino en la ciudad. En los siglos XVII y XVIII el consistorio había promovido las corridas de toros y se había servido de ellas. En 1813 la ciudad no estaba por la fiesta y batallaba contra el promotor y constructor de la plaza de toros edificada frente al castillo de Santa Catalina, muy cerca de la playa de La Caleta, **Francisco de Laiglesia y Darrac**. Laiglesia había ofrecido dar toros para financiar el equipamiento, que se había hecho a su costa, de un contingente de Caballería en el ejército fernandino.

Un incidente en el coso, cuya naturaleza ignoramos, provoca la reacción municipal que se dirige en queja a la Regencia atacando la fiesta⁵. Tras exponer que las luchas de gladiadores con fieras decayeron a la vez que en el Siglo VI comenzaba a dilatarse la religión cristiana y que ni godos ni árabes conocieron las corridas de toros que se habían generalizado de siglo y media a esta parte, razonan breves argumentos morales y político económicos para concluir:

“Hace pocos días que este Ayuntamiento pidió a la anterior Regencia tuviese presente la Pragmática para que se prohibiesen las corridas de toros de muerte, como desde luego se mandó por S.A. permitiendo las de novillos en días de fiesta. Ahora que se tocan mayores inconvenientes que atacan a la tranquilidad pública, y que no se advierten en compensación

⁵ Se conserva una copia en la Biblioteca de Don Federico Joly Hörh.